Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-09-PRO-GC-02	
		Versión: 02	
	FORMATO: ACTA DE RECIBO FINAL	**Fecha:** 02/12/2020	
		Página: 1 de 1	

CONTRATO No. y FECHA:	3098 del 13 de DICIEMBRE del 2023
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-SAMC-2956-2023
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA ABC SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS BODEGAS DEL ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	$83.871.158 OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS. M/CTE
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	26 DICIEMBRE DEL 2023
PRORROGA No 1	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN No1	28 DE DICIEMBRE DE 2023
REINICIO No 1	15 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE ABRIL 2024

En Ibagué, a los veinte seis (26) días del mes de abril del año 2024 en la ciudad de IBAGUÉ, se reunieron CAMILO ANDRES BUSTOS VARON actuando como representante legal de COMPAÑÍA ABC SAS Contratista y SANDRA MILENA LONDOÑO RODRÍGUEZ directora de RECURSOS FÍSICOS – SECRETARIA ADMINISTRATIVA Supervisor del contrato de obra civil 3098 del 2023, con el fin de oficializar la entrega de las obras realizadas dentro del marco del contrato anteriormente mencionado, soportado con informes, productos y obra física ejecutada, del cual se deja constancia:

1. entrega del informe final de actividades, anexando memorias de cantidades, registro fotográfico y balance final de obra.

2. Se entrega obra física a satisfacción.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron

EL CONTRATISTA

Camilo B.

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
C.C 93406346
R.L COMPAÑÍA ABC SAS
NIT 900940418-2

EL SUPERVISOR

Sandra M. Londoño

SANDRA MILENA LONDOÑO RODRÍGUEZ
DIRECTORA RECURSOS FÍSICOS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué